INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de septiembre de 2014, siendo las 8:00 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, **CONTRATACION DIRECTA N° 35/14 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VENTILADORES PULMONARES".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones CD. Nº 218, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota de fecha 30 de julio del corriente en la cual se solicita la reparación y mantenimiento de ventiladores pulmonares.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 23 de septiembre de 2014.
- El Dictamen N° 177/2.014 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico presentado por el jefe del Dpto. de Electromedicina del Hospital de Clínicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas: **IMESES S.A. y VIPAL S.A.**

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

DOCUMENTOS	IMESE S.A.	VIPAL S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la inhabilidades del Art. 40 y la Declaración de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial,** llevado a cabo por la comisión en cual concluye que:

DOCUMENTOS	IMESE S.A.	VIPAL S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación vigente expedida por el MSPBS como importador/representante/distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación vigente expedida por el MSPBS como servicio técnico en dispositivos médicos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita técnica para verificación de los equipos, en caso de no contar con dicha constancia presentar Declaración Jurada que manifieste conocimiento suficiente de las reparaciones a ser realizadas.	CUMPLE	CUMPLE
Carta de representación de los equipos en caso de contar con los mismos.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen expedida por el MIC.	NO APLICA	NO APLICA

CUARTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CD Nº 35/14								IMESE S.A.		VIPAL S.A.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Modelo	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	73171602 -001	Ventilador Pulmonar	GE Versamed	IVent 201	Unidad	1	Evento	NO COTIZA		15.000.000	15.000.000
2	73171602 -001	Ventilador Pulmonar	Newport	E 360	Unidad	1	Evento	15.000.000	15.000.000	NO COTIZA	
3	73171602 -001	Ventilador Pulmonar	Newport	E 360	Unidad	1	Evento	15.000.000	15.000.000	NO COTIZA	
4	73171602 -001	Ventilador Pulmonar	Newport	E 500	Unidad	1	Evento	15.000.000	15.000.000	NO COTIZA	
5	73171602 -001	Ventilador Pulmonar	Newport	E 360	Unidad	1	Evento	NO COTIZA		NO COTIZA	
6	73171602 -001	Ventilador Pulmonar	Newport	E 360	Unidad	1	Evento	15.000.000	15.000.000	NO COTIZA	
7	73171602 -001	Ventilador Pulmonar	Newport	E 360	Unidad	1	Evento	15.000.000	15.000.000	NO COTIZA	
8	73171602 -001	Ventilador Pulmonar	Newport	E 500	Unidad	1	Evento	15.000.000	15.000.000	NO COTIZA	

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

9	73171602 -001	Ventilador Bipap	Respironics	Bipap Vision	Unidad	1	Evento	NO COTIZA		NO COTIZA	
10	73171602 -001	Ventilador Pulmonar	GE Versamed	IVent 201	Unidad	1	Evento	NO COTIZA		12.000.000	12.000.000
11	73171602 -001	Ventilador Pulmonar	GE Versamed	IVent 201	Unidad	1	Evento	NO COTIZA		6.000.000	6.000.000
						TOTAL		90.000.000		33.000.000	

ITEM N° 1

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **VIPAL S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 2

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **IMESE S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 3

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **IMESE S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 4

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **IMESE S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 5

En el presente ítem no se presentaron ofertas, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** en base al art. 30 inc a) de la ley 2051/2013.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

ITEM N° 6

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **IMESE S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 7

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **IMESE S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 8

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **IMESE S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 9

En el presente ítem no se presentaron ofertas, por lo que se recomienda declarar DESIERTO en base al art. 30 inc a) de la ley 2051/2013.

ITEM N° 10

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **VIPAL S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

ITEM N° 11

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **VIPAL S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado, por lo que se recomienda su adjudicación.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

En el presente llamado no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas, por tanto se dio cumplimiento a la Resolución N° 805/09 que en su Art. N° 1 establece "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas en el momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberían prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el numero de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Articulo 34, Inc. "c" de la Ley N° 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación". En dicho contexto la convocante fijo la fecha de apertura el 16 de septiembre del corriente y al no contar con el número mínimo de ofertas se solicito la prorroga a la DNCP, cuya nueva fecha de apertura se fijo para el 23 de septiembre del corriente. Y considerando la necesidad de la convocante de disponer de las reparaciones de los ventiladores en forma urgente, según informe técnico presentado por el Departamento de Electromedicina y el Jefe del Servicio de Urgencias adjunto, el Comité recomienda su adjudicación.

San Lorenzo, 03 de Octubre de 2014

Lic. Nelson Marin, Jefe

Administrador

Hospital de Clinicas

Presente

Me dirijo a Usted, a fin de informar de la necesidad imperiosa de contar con el servicio de reparacion de los ventiladores pulmonares marca **GENERAL ELECTRIC y NEWPORT**, que presentan problemas (fallas) por lo cual se encuentra inoperativo y cuyos inconvenientes se han detallado en los informes tecnicos presentados por el Dpto. de Electromedicina de fecha 25 de Julio del corriente año cuyas copias adjunto. Asi mismo es imperiosa la necesidad de acelerar los procesos administrativos considerando la acumulacion de pacientes a diario en el Servicio de Urgencia que presentan diagnóstico de accidente cerebro vascular (ACV), y problemas cardiologicos y pulmonares que necesitan estar interconectados a un equipo de mecanismo de ventilación mecanica.

Esperando una pronta respuesta a este inconveniente , le saludo muy atentamente.

Dr. Ariel J. Fretes R.
Esp. Medicina Interna
Reg. Prof. 6316

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

DEPARTAMENTO DE ELECTROMEDICINA AÑO 2.014
Hospital de Clínicas. **- Facultad de Ciencias Medicas - UNA**

INFORME TECNICO

A:	Lic. Juana Aldana – Jefa Servicio de UCIA
DE:	Pablo Zárate – Jede de Dpto. de Electromedicina
FECHA:	25-07-2014
ASUNTO:	Informe Respirador Versamed

Comentario:

Me dirijo a usted para informarle que fueron verificado el respirador marca General Electric, modelo Versamed. Invent 201. con Serie Nº IV 30268, con Cód. Pat. Nº 28.03.02.19146., perteneciente a su servicio.

El mismo fue verificado y presenta fallas que se detallan a continuación:

- Falla de sensor de oxigeno, oclusión de válvulas y cambio de batería (inoperativa).

Los mismos ya fueron solicitados al Dpto. de Administración y Dirección respectivamente y aun no recibimos dichos accesorios por parte de los mismos.

Pablo Luis Zárate D.
Jefe Dpto. Electromedicina
HC. F.C.M

Pablo Luis Zárate Denis
Jefe del Dpto. de Electromedicina

25-07-14
4.859.075

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción - Paraguay

DEPARTAMENTO DE ELECTROMEDICINA AÑO 2.014
Hospital de Clínicas. **- Facultad de Ciencias Medicas - UNA**

INFORME TECNICO

A: Lic. Juana Aldana – Jefa Servicio de UCIA
DE: Pablo Zárate – Jede de Dpto. de Electromedicina
FECHA: 25-07-2014
ASUNTO: Informe Respirador Newport

Comentario:

Me dirijo a usted para informarle que fueron verificado el respirador marca Newport, modelo e360, con Serie Nº N08360111901, con Cód. Pat. Nº 28.03.02.11671., perteneciente a su servicio.

El mismo fue verificado y presenta fallas que se detallan a continuación:

- Falla de sensor de oxigeno y sensor de flujo respectivamente.

Los mismos ya fueron solicitados al Dpto. de Administración y Dirección respectivamente y aun no recibimos dichos accesorios por parte de los mismos.

Pablo Luís Zárate D.
Jefe Dpto. Electromedicina
HC. F.C.M.

Pablo Luis Zárate Denis
Jefe del Dpto. de Electromedicina

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 35/14 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VENTILADORES PULMONARES**, según el siguiente detalle:

CUADRO PROPUESTO DE ADJUDICACION CD Nº 35/14									IMESE S.A.		VIPAL S.A.	
Íte m	Código Catalogo	Descripció n del Bien	Marca	Modelo	Ubicacio n	Unida d de Medid a	Canti dad	Present ación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	7317160 2-001	Ventilador Pulmonar	GE Versamed	IVent 201	UCIA	Unidad	1	Evento			15.000.000	15.000.000
2	7317160 2-001	Ventilador Pulmonar	Newport	E 360	UCIP	Unidad	1	Evento	15.000.000	15.000.000		
3	7317160 2-001	Ventilador Pulmonar	Newport	E 360	UCIA	Unidad	1	Evento	15.000.000	15.000.000		
4	7317160 2-001	Ventilador Pulmonar	Newport	E 500	UCIA	Unidad	1	Evento	15.000.000	15.000.000		
5	7317160 2-001	Ventilador Pulmonar	Newport	E 360	UCIP	Unidad	1	Evento	DESIERTO			
6	7317160 2-001	Ventilador Pulmonar	Newport	E 360	UCIP	Unidad	1	Evento	15.000.000	15.000.000		
7	7317160 2-001	Ventilador Pulmonar	Newport	E 360	UCIP	Unidad	1	Evento	15.000.000	15.000.000		
8	7317160 2-001	Ventilador Pulmonar	Newport	E 500	UCIN / hemato-Oncologi a Pediatric .	Unidad	1	Evento	15.000.000	15.000.000		
9	7317160 2-001	Ventilador Bipap	Respironi cs	Bipap Vision	UCIP	Unidad	1	Evento	DESIERTO			
10	7317160 2-001	Ventilador Pulmonar	GE Versamed	IVent 201	UCIA	Unidad	1	Evento			12.000.000	12.000.000
11	7317160 2-001	Ventilador Pulmonar	GE Versamed	IVent 201	UCIA	Unidad	1	Evento			6.000.000	6.000.000
							TOTAL		90.000.000		33.000.000	
							TOTALES		123.000.000			

Con lo que se dio por terminado el acto siendo el 06 de Octubre del corriente las 10:00 hs luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. GUSTAVO CUELLAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. HUGO CESAR ARELLANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. NICOLAS LEZCANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. INOCENCIA AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. RAQUEL DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NELSON MARIN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

ECON. SILVIA CORREA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Univ. NADIA DURE
MIEMBRO DEL COMITÉ

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay